

Martes, 29 de septiembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación Presupuestaria.**

Aprobado inicialmente Por el Pleno del Ayuntamiento los expedientes de modificación de créditos referentes a :

- Transferencia de crédito.

Los/as interesados/as disponen desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, del plazo de quince días hábiles, para examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con los mismos.

De no presentarse reclamación el expediente será definitivamente aprobado.

Aceituna, 25 de septiembre de 2020

Josafat Clemente Pérez  
ALCALDE PRESIDENTE

